



CÓRDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 46346/2013, por el que el D.I. **Fernando ROSELLINI** eleva un proyecto de Extensión denominado "**MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES EN LA CIUDAD DE CORDOBA**"; Y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto aborda la problemática de exclusión de personas con discapacidades motrices del sistema de movilidad urbano de la ciudad de Córdoba; la falta de opciones de medios de movilidad económicos en el uso como así también la falta de estímulo al desarrollo de emprendimientos ligados a productos enfocados en el diseño universal,

Que son objetivos generales del mismo definir líneas de desarrollo para productos y medios de movilidad para discapacitados motrices, desarrollar anteproyectos de medios de movilidad que incluyan a personas con discapacidad motriz al sistema de movilidad terrestre urbano de nuestra ciudad y vincular a los diferentes actores que intervienen en la problemática,

Que es necesaria una capacitación a docentes y estudiantes sobre la problemática,

Que los ejes de investigación son: movilidad urbana, transporte, tránsito, seguridad vial, lo inclusivo, la discapacidad,

Que el mencionado proyecto está destinado a las personas con discapacidad motriz de la ciudad de Córdoba y a estudiantes y docentes de la cátedra **DISEÑO INDUSTRIAL III**,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el proyecto de Extensión denominado "**MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES EN LA CIUDAD DE CORDOBA**" presentado por el D.I. **Fernando ROSELLINI**.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

1357

RESOLUCIÓN Nº _____ /13.-